



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2010.

PRIMERO.- LECTURA EN BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PRECEDENTES. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

APROBACIÓN ACTAS 7/2010 Y 8/2010

PLENO 1 DE JUNIO DE 2010 Y 7 DE JUNIO DE 2010

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

SEGUNDO.- PLANEAMIENTO. EXP.13/2002. DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL Y HOMOLOGACIÓN DEL SECTOR PAU-10 DEL P.G.M.O.U. DE ORIHUELA. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO: Aprobar el Texto Refundido del Plan Parcial y Homologación del Sector PAU-10 "ALCOLEA" del P.G.M.O.U., presentado el pasado 1 de Junio pasado Francisco Marcos Ferrer, en representación de Contratas Marcos, S.L. y por el que se subsanan *las observaciones señaladas en las consideraciones técnico-jurídicas segunda y tercera* del acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de 27 de Abril de 2009.

SEGUNDO: Remitir la citada documentación a la Dirección Territorial de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, a los efectos de su aprobación definitiva.



Ayuntamiento de Orihuela

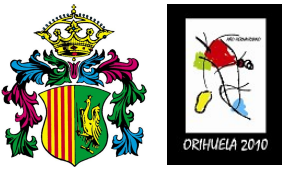
Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	ABSTENCIÓN
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

TERCERO.- SECRETARÍA GENERAL. CREACIÓN DE COMISIONES DELEGADAS Y DESIGNACIÓN DE SECRETARIO GENERAL DEL PLENO. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO.- Crear las siguientes Comisiones Delegadas del Pleno:

1. COMISIÓN DELEGADA ESPECIAL DE CUENTAS.
2. COMISION DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. SECRETARIO.
3. COMISIÓN DELEGADA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD.
4. COMISIÓN DELEGADA DE FESTIVIDADES.
5. COMISIÓN DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN.
6. COMISIÓN DELEGADA DE EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO.
7. COMISIÓN DELEGADAA DE FOMENTO, COMERCIO, TRANSPORTE PÚBLICO, PROMOCIÓN INDUSTRIAL, MERCADOS, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
8. COMISIÓN DELEGADA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS Y PLAYAS.
9. COMISIÓN DELEGADA DE URBANISMO, TERRITORIO, VIVIENDA, CALIDAD AMBIENTAL Y PATRIMONIO.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Las Comisiones Delegadas tendrán la misma composición que las actuales Comisiones Informativas de cada materia, y serán presididas por el Presidente de la Comisión Informativa respectiva. No obstante, cada grupo municipal podrá optar si así lo prefiere por modificar los integrantes de cada una de las Comisiones Delegadas o bien optar por mantener los actuales representantes. Si se opta por cambiar los representantes de cada grupo en las nuevas Comisiones Delegadas, se efectuará mediante escrito suscrito por el portavoz del grupo municipal y dirigido al Secretario General del Pleno.

TERCERO.- Serán de aplicación a las Comisiones Delegadas el mismo régimen de asistencia e indemnizaciones por asistencia que el previsto para las comisiones informativas

CUARTO.- Delegar en las Comisiones Delegadas el ejercicio de las siguientes competencias del Pleno:

1. La aprobación y modificación de las ordenanzas y reglamentos municipales.
2. La determinación de las formas de gestión de los servicios, así como el acuerdo de creación de organismos autónomos, de entidades públicas empresariales y de sociedades mercantiles para la gestión de los servicios de competencia municipal, y la aprobación de los expedientes de municipalización.
3. El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa jurídica del Pleno en materias de su competencia.
4. El planteamiento de conflictos de competencia a otras entidades locales y otras Administraciones Públicas.

QUINTO.- Designar al Secretario General del Ayuntamiento como Secretario General del Pleno, así como Secretario de las Comisiones Delegadas.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los grupos políticos municipales y al Secretario General del Ayuntamiento, así como a todos los interesados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

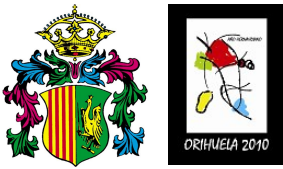
GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	CONTRA
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	CONTRA
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	CONTRA

CUARTO.- EN FUNCIONES DE JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD ORIHUELA CULTURAL. CUENTAS ANUALES 2009. APROBACION, SI PROCEDE.

PRIMERO.- Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 de la Sociedad ORIHUELA CULTURAL S.L.

Dichas Cuentas Anuales están compuestas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria para el ejercicio.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	CONTRA
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	CONTRA
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	CONTRA



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTO.- EN FUNCIONES DE JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD INTEGRACIÓN LABORAL DE DISCAPACITADOS S.L. CUENTAS ANUALES 2009. APROBACIÓN SI PROCEDE.

PRIMERO.- Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 de la Sociedad ILDO.

Dichas Cuentas Anuales están compuestas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria para el ejercicio.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

SEXTO.- EN FUNCIONES DE JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD URYULA HISTORICA S.L. CUENTAS ANUALES 2009. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO.- Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 de la Sociedad URYULA HISTÓRICA S.L.

Dichas Cuentas Anuales están compuestas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria para el ejercicio.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	CONTRA



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE FECHA 21 DE JUNIO, Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 24773, RELATIVA A EXIGIR AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, RURAL Y MARINO EJECUCIÓN DE OBRAS EN CAMINOS DETERIORADOS A CONSECUENCIA DE LA OBRA ESTATAL DE “MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE REGADÍOS PARA AHORRO DE AGUA MEDIANTE IMPLANTACIÓN DE RIEGO POR GOTEO EN LA ACEQUIA PUERTAS DE MURCIA”. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO. Exigir al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino la inmediata dotación presupuestaria y ejecución del proyecto complementario la citada obra que contempla la reposición de los citados caminos.

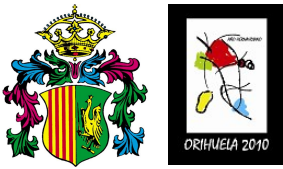
SEGUNDO. Comunicar este acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para su inmediata ejecución.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	CONTRA
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	CONTRA
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	CONTRA

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR, DE FECHA 23 DE JUNIO, Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 25410, RELATIVA A ACCIONES A ADOPTAR PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS DE “CASTILLO DE ORIHUELA”. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

1.- Adoptar las medidas técnicas inmediatas necesarias, de acuerdo a los criterios técnicos que establezcan los servicios municipales competentes, para consolidar, mantener y evitar el mayor deterioro de los elementos arquitectónicos conocidos como “castillo de Orihuela”.

2.- Iniciar, en coordinación con todas las administraciones públicas implicadas en materia de conservación del Patrimonio, provincial, autonómica y estatal, así como con otras entidades privadas relacionadas con dicho objeto, un expediente para la elaboración de un instrumento específico destinado



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

a la consolidación definitiva, rehabilitación, restauración y conservación, del conjunto arquitectónico conocido como “castillo de Orihuela”.

3.- Estudiar y, en su caso, llevar a cabo, las actuaciones necesarias, bajo el asesoramiento y con la intervención de los servicios técnicos municipales, administraciones públicas y entidades privadas relacionadas con la conservación patrimonial de un plan de gestión del conjunto arquitectónico conocido como “castillo de Orihuela”, que garantice su integridad, protección y permanencia.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

NOVENO.-MOCIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA. URGENTE.- DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LA CRUZ DE LA MUELA.APROBACIÓN, SI PROCEDE.

1.- Mandatad a la Concejalía de Cultura y a la Comisión de Cultura la apertura del proceso de expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural de la Cruz de la Muela, así como su inmediata remisión a los órganos competentes a este respecto de la Generalitat Valenciana.

2.- Personarse como parte interesada frente a la demanda interpuesta por la Asociación Preeminencia del Derecho y otros, en la Sala de lo contencioso administrativo de la Sección Primera

3.- Comenzar ambos procesos con una declaración institucional en defensa de la Cruz de la Muela de Orihuela símbolo de la ciudad, por encima de cualquier otro significado político o religioso.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	ABSTENCIÓN
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Virgilio Estremera Saura,